

## **PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2º E.S.O.**

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de 2º de ESO, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

### **PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno, tareas, observación directa y pruebas escritas.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Las pruebas escritas se realizarán referidas a las competencias específicas y a los criterios de evaluación de los contenidos que se están estudiando en ese momento. A lo largo de cada evaluación se realizarán como mínimo dos y para poder ponderar los criterios evaluados en las mismas será necesario haberlos superado todos ellos.
- Se considerará que la evaluación tiene calificación positiva si esta es mayor o igual que 5.
- En las pruebas escritas la obtención de los resultados deberá estar sustentada por la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados.
- Si algún alumno no asiste a una prueba escrita y no justifica su ausencia, la calificación en esa prueba será 0; si la ausencia se justifica, el profesor indicará al alumno la forma de realizar la prueba.
- La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba, conllevará la calificación de cero en dicha prueba.

**Distribución de los criterios por evaluación y unidades didácticas:**

2° E.S.O.			
Trimestres	Unidades didácticas y situaciones de aprendizaje	Criterios de evaluación evaluados con el instrumento prueba escrita y/o instrumentos cuaderno, tareas, observación directa	Criterios de evaluación evaluados con los instrumentos cuaderno, tareas, observación directa
Primer trimestre	1. Los números naturales y los números enteros.	1.1. / 1.2. / 1.3. / 2.1. / 3.1. / 4.1. / 5.1. / 5.2. / 6.1. / 7.1. / 8.2.	9.1. / 9.2. / 10.1. / 10.2.
	2. Los números decimales y las fracciones.	1.1. / 1.2. / 1.3. / 2.1. / 4.1. / 5.1. / 6.2. / 7.1. / 8.2.	
	3. Operaciones con fracciones.	1.2. / 1.3. / 2.1. / 5.1. / 3.1. /	
	4. Proporcionalidad.	2.2. / 6.1. / 7.2.	
	5. Porcentajes.	5.2. / 6.1. / 7.2.	
Segundo trimestre	6. Álgebra.	3.2. / 4.1. / 4.2. / 6.2.	
	7. Ecuaciones.	1.2. / 2.1. / 3.1. / 3.2. / 4.1. / 4.2. / 6.2.	
	8. Sistemas de ecuaciones.	1.2. / 3.1. / 4.2. / 6.2.	
	9. Teorema de Pitágoras.	1.2. / 5.1. / 6.2.	
	10. Semejanza.	1.2. / 3.1. / 5.1. / 6.2.	
Tercer trimestre	11. Cuerpos geométricos.	3.3. / 5.1. / 6.2. / 7.1. / 7.2.	
	12. Medida del volumen.	1.2. / 3.1. / 6.2.	
	13. Funciones.	2.1. / 2.2. / 3.2. / 6.2. / 8.1. / 8.2.	
	14. Estadística.	2.2. / 3.2. / 4.1. / 4.2. / 6.2.	

### **Recuperación de criterios no superados:**

En cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los criterios no superados para el alumnado con calificación inferior a 5, siguiendo el mismo modelo de las pruebas del trimestre. Asimismo se realizará una prueba en junio, en la cual será posible recuperar los criterios no superados a lo largo del curso. La calificación obtenida con el resto de instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta para la recuperación.

### **Programa de refuerzo**

Respecto a la recuperación de Matemáticas pendientes, se organizará por la plataforma classroom/moodle en ella se colgarán las actividades propuestas por el Departamento, para repasar los contenidos de curso anterior, que se organizarán en dos partes. El alumnado las realizará contando con la ayuda de su profesor y subirá a classroom/moodle dichas actividades antes del día de las pruebas escritas, las fechas de las pruebas serán:

Primera parte: 27 de noviembre

Segunda parte: 4 de marzo

Convocatoria extraordinaria: 3 de mayo

El profesor responsable guiará el plan de recuperación y decidirá la calificación que corresponde a la materia no superada. La ponderación para la calificación final será:

La nota de la recuperación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos actividades entregadas y prueba escrita, teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios de evaluación.

Para los que no superen la materia pendiente, podrán superarla realizando y aprobando una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria que incluye los contenidos mínimos del curso correspondiente.